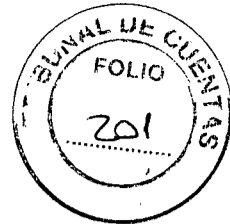




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 MAY 2002

VISTO: El Expediente N° 65/2.002 D.A., caratulado: "P/ Pago de Alquiler Delegación Río Grande período Mayo 2.002 (\$ 350,00)"; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar el alquiler del Inmueble que ocupa la Delegación de este Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Río Grande, según contrato celebrado con fecha 25 de Abril de 2002, por el mes de Mayo del corriente año, y la Comisión Inmobiliaria; según surge de la documentación obrante a fojas 08 del Expediente 038/02, que originara dicha Contratación;

Que el pago se estipula del uno (1) al diez (10) de cada mes adelantado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 3128742/1 (en pesos) del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a nombre de Claudina Chelman de ZABALA, de ZABALA INMOBILIARIA;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

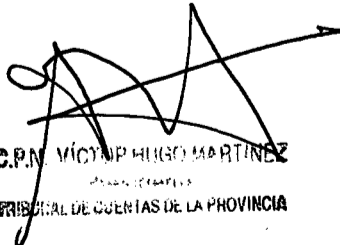
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago a favor de Claudina Chelman de ZABALA, de ZABALA INMOBILIARIA mediante depósito efectuado en la Cuenta Corriente N° 3128742/1 (en pesos) del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 700,00), discriminados de la siguiente manera: * en concepto de alquiler del Inmueble que ocupa la Delegación de este Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Río Grande, correspondiente al mes de Mayo de 2002 la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 350,00.-), y por la * Comisión Inmobiliaria la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 350,00.-), según surge de la documentación obrante a fojas 08 del Expediente 038/02, que originara dicha Contratación.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321- Ejercicio 2.002.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 99 /2.002.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA